

Empleada de hogar e inmigrante, doble discriminación

Gobierno, sindicatos y trabajadoras debaten la reforma del sector en España

Lola tiene 37 años y llegó a España en 2004 desde su Bolivia natal. Vive en una pequeña ciudad de provincias, donde limpia una casa por las mañanas y por las noches cuida de una anciana. (...) La parte menos conocida de la historia ocurre al otro lado del Atlántico, donde quedaron los hijos de Lola a cargo de parientes, ya que su marido la siguió a España. Lograron traer al mayor, de 13 años, pero el pequeño, de cinco, sigue en Bolivia al cuidado de su cuñada. Sin embargo, por las noches Lola debe dejar solo en casa al hijo que tiene con ella, porque su esposo vive en Madrid.

En la misma situación de esta boliviana se encuentran miles de mujeres inmigrantes, que dejaron en su país hijos o padres ancianos de los que se han tenido que hacer cargo otras personas, también mujeres en su mayoría. Todas ellas forman parte de las cadenas globales de cuidados, un fenómeno que el Instituto Internacional de Investigación y Capacitación de Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (UN-Instraw, en sus siglas en inglés) investiga desde hace año y medio. El estudio se realiza de forma coordinada en España, Bolivia, Chile y Ecuador, e incluye la emigración interregional.

“Estábamos investigando los vínculos entre migración y desarrollo desde una perspectiva de género, muy enfocados en el tema de remesas, y decidimos ampliar un poco la mirada e investigar a las mujeres en el sector de cuidados”, afirma Mar García, coordinadora del proyecto.

El trabajo de esta institución no sólo se centra en la investigación, sino que también desarrolla la acción política, tanto en España como en los países de origen de la migración. En este contexto, asociaciones de empleadas de hogar, Gobierno y sindicatos se reúnen hoy en Madrid para debatir la posible reforma del Régimen Especial de Empleados de Hogar (REEH), en el marco de unas jornadas organizadas por el Instraw, con la colaboración del Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer (Unifem).

(...) Al menos 754.000 hogares contratan empleo doméstico en España, no sólo para limpieza, sino también para el cuidado de personas dependientes, según refleja la Encuesta de Población Activa del último trimestre de 2008. Es más del doble de los 357.000 hogares que lo hacían a finales de 1997, gracias a las entradas en el sector de miles de trabajadores inmigrantes. Se trata de un sector mayoritariamente femenino: el 92% de los 330.000 extranjeros no comunitarios dados de alta* en el REEH son mujeres y el 60% de éstas proviene de América Latina. Por otra parte, en torno a un 60% de las empleadas domésticas trabaja en la economía sumergida.

(...) En España, el REEH favorece la informalidad, ya que no obliga al empleador a dar el alta en la Seguridad Social por debajo de las 20 horas semanales. Las afiliadas a este régimen carecen de prestaciones por desempleo y perciben menores indemnizaciones por despido, entre otros aspectos. Además, en un sector mayoritariamente femenino, no se protege la maternidad: a pesar de lo que exige la ley, en caso de embarazo no hay nulidad del despido, debido al conflicto con el derecho a la inviolabilidad del domicilio (el despido nulo obliga a la readmisión).

Estas duras condiciones, combinadas con la legislación de extranjería, dejan a las trabajadoras inmigrantes en una situación de especial vulnerabilidad, ya que, entre otras cosas, la legalidad de los contratos orales en este régimen dificulta la renovación del permiso de residencia.

**datos de alta = legalmente matriculados en la Seguridad social*

YUMA GÓMEZ-CORNEJO –El País, Madrid - 17/11/2009

Posibilidad de presentación oral

INTRODUCCIÓN

Artículo del diario español El País- noviembre de 2009 – tema = las dificultades múltiples de ser empleada doméstica e inmigrante en España.

SÍNTESIS

- 1) **¿Qué?** asociaciones de empleadas de hogar, Gobierno y sindicatos se reúnen hoy en Madrid
- 2) **¿causas?** Iniciativa en el marco de unas jornadas organizadas por el Instituto Internacional de Investigación y Capacitación de Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (UN-Instraw, en sus siglas en inglés) – “las cadenas globales de cuidados” : mujeres que se dedican a cuidar a ancianos o niños de familias españolas mientras que otras mujeres cuidan de sus propios ancianos o niños. – ejemplo de Lola, Boliviana de 37 años en España desde 2004: empleada doméstica de día, cuidada de una anciana de noche, mientras en Bolivia una cuñada cuida en Bolivia a su hijo menor de 5 años y su hijo mayor se queda solo por la noche - posible reforma del Régimen Especial de Empleados de Hogar (REEH) - 754.000 hogares contratan empleo doméstico en España en 2008 (357.000 en 1997, fuerte aumento) – mucha informalidad y trabajo sumergido, ley mal adaptada a las empleadas extranjeras.
- 3) **¿consecuencias?** gran vulnerabilidad de estas mujeres, mal protegidas por la ley (despidos por embarazos – ausencia de matrícula legal en la seguridad social, etc...) – muchos abusos – necesidad de reformar la ley, el REEH.

Pistas de COMENTARIO

1. **Emigrar** : fuente de problemas (desarraigo cultural, abandono de la familia y amigos, condiciones de trabajo más aleatorias que para los nacionales, vulnerabilidad a los abusos, etc.) aumentada para las mujeres por serlo. La mujer en este contexto no pierde su actividad tradicional : tareas domésticas, cuidar a niños y ancianos.
2. **Naciones Unidas** : “ *investigar vínculos entre migración y desarrollo desde una perspectiva de género*” = ver cómo las mujeres participan del desarrollo de los países menos desarrollados con su emigración, las remesas tradicionalmente enviadas por los hombres a sus familias quedadas en el país. Si las mujeres emigran cada vez más, es que la situación se vuelve cada vez más difícil en los países en vía de desarrollo. También refleja cierta evolución de las mentalidades : los hombres aceptan más que antes que emigren sus esposas o hermanas.
3. **La emigración femenina** : tanto para españoles como para emigrantes, un único salario no da abasto. Los dos miembros de la pareja deben tener un empleo : los españoles dejan pues la casa a una empleada inmigrada para cuidar del hogar y de los niños, a veces del abuelo o la abuela. Podemos hablar pues de tres factores : la necesidad económica, los cambios de mentalidad (hacer que emigre una mujer ≠ años 50) y el tipo de empleo (inconcebible confiar estas tareas a un hombre /muy difícil para un hombre aceptar este tipo de empleo)

Pistas de CONCLUSIÓN

Un texto que presenta un tema a la vez preocupante y optimista : preocupante por los problemas vividos por las empleadas inmigrantes / optimista por las solidaridades en torno al cuidado de los niños y de los ancianos y por el papel cada vez más importante de la mujeres en el desarrollo de sus países mediante las remesas.